

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS CENTRALES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

29021 NÚMERO 11

Edicto

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 11, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento ordinario 19/2011, a instancia de la Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transporte, S.A., contra resolución de cuatro de enero de dos mil once, dictada por el Secretario del Consejo de Administración de Renfe Operadora, sobre responsabilidad patrimonial, en el que se ha acordado emplazar como interesada a la mercantil Pinturas Mariano Blanco, S.L., que ha resultado desconocida en el domicilio social que consta.

Para que sirva de emplazamiento en forma a Pinturas Mariano Blanco, S.L., a fin de que en el plazo de nueve días pueda personarse como demandada ante este órgano judicial en el recurso arriba referenciado, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120053804-1